

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA

Que, revisada la hoja de vida de **OLGA LUCIA VILLEGAS FONTAL** identificada con cédula de ciudadanía No 31.202.250, aparece que estuvo vinculada en la planta de personal de la Cámara de Representantes Nit: 899999098-0, con carácter de Libre Nombramiento y Remoción, así: .

Mediante Copia de la Resolución No MD 2650 del 01 de octubre del 2003, emanada de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, resuelve en su artículo primero nombrarla para desempeñar el Cargo de **ASISTENTE III** de la Unidad de Trabajo Legislativo del Honorable Representante a la Cámara **EDUARDO SANGUINO SOTO** con Acta de posesión según número 2650 del 16 de octubre del 2003.

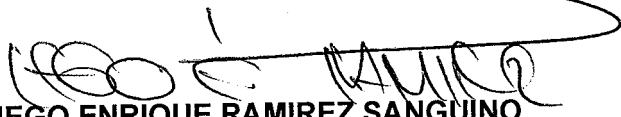
Mediante Copia de la Resolución No 1185 del julio 19 del 2006, emanada de la Dirección Administrativa, de la Honorable Cámara de Representantes, le fue declarado **INSUBSISTENTE** el nombramiento al cargo de **ASISTENTE III** de la Unidad de Trabajo Legislativo del Honorable Representante a la Cámara **EDUARDO SANGUINO SOTO** por terminación del periodo constitucional (2002-2006), y disponer para todos los efectos que su vinculación laboral la fue hasta el 19 de julio del 2006.

Mediante Copia de la Resolución No 1243 del 21 de julio del 2006, emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, resuelve en su artículo único nombrarla para desempeñar el Cargo de **ASISTENTE III** de la Unidad de Trabajo Legislativo del Honorable Representante a la Cámara **CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE** con Acta de posesión según número 1243 del 21 de julio del 2006.

Mediante Copia de la Resolución No.0382 del 05 de febrero del 2008, emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, le fue aceptada la renuncia al Cargo de **ASISTENTE III** de la Unidad de Trabajo Legislativo del Honorable Representante a la Cámara **CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE**, a partir del día seis (06) de febrero del 2008, y disponer para todos los efectos que la vinculación laboral fue hasta el día cinco (05) de febrero 2008.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C., a los primeros (01) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente.


DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Proyecto: MARIA ALEJANDRA MAHECHA BOHORDUQUE
Revisor: JAIME EDUARDO PIZARRO GARCES 

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 - 02 Dir. Administrativa
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
[X@camaracolombia](https://x.com/camaracolombia)
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX (601)8770720 Ext: 5510
Línea Gratuita 018000122512 